

## **TAREAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO CONTABLE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

Apenas termina el primer semestre y todavía no respiran tranquilos los departamentos de contabilidad, luego de enviar información a las entidades de control, atender a los socios en las asambleas, presentar las declaraciones tributarias, los medios magnéticos, diligenciar ahora los insoportables requerimientos de la UGPP de unas bases de datos e información que no tenían la mayor parte de los software de nómina disponibles, elaborar el balance de apertura del desconocido mundo de las NIIF para los grupos 1 y 3, y sin chance de descanso alguno vino la actualización de la contabilidad que venía atrasada por las múltiples actividades, y luego sí a pensar que se nos viene en el 2014.

**Contabilidad bajo NIIF grupos 1 y 3.** Luego de atender los rigurosos estudios sobre NIIF normalmente en horarios extendidos de 3 am a 6 am para poder desocupar el resto del día y comenzar a diligenciar las homologaciones y luego los ajustes de NIIF del balance de apertura preliminar de Diciembre de 2012, efectuar en serio el balance de apertura de Diciembre de 2013 y comenzar una tarea de llevar dos contabilidades en el período de transición, bajo unas condiciones la mayor de las veces muy lamentables desde el punto de vista del soporte tecnológico.

Hay que preparar el sistema de información con los requerimientos de NIIF con aproximadamente 15 nuevos procesos contables durante el 2014, que suenan lógicos pero implementarlos puede convertirse en toda una historia de terror si no hay una asesoría adecuada. Lo cierto es que el 1 de enero de 2015 se abrirán los saldos de libros de la contabilidad oficial ya bajo NIIF y con unos nomenclaturas desconocidas, no oficiales, con un valor inicial en el patrimonio por los ajustes del balance de apertura que todavía no sabemos qué nombre darle en Colombia y si se puede distribuir o no entre los accionistas, con unas consecuencias tributarias que también desconoce la mayoría de las empresas.

Al 1 de enero de 2015 aparecerán un buen número de nuevos obligados a llevar contabilidad del régimen simplificado bajo el modelo micro del grupo 3.

El grupo 2, deberá preparar el balance de apertura al 31 de diciembre de 2014 bajo el modelo contable pymes.

**Nuevos requerimientos de medios magnéticos.** Muy pocos han comenzado a evaluar su costosa implementación de cortes mensuales, bimestrales y anuales de casi toda la contabilidad. Pero lo delicado será en el 2015 cuando la contabilidad oficial bajo NIIF no sea la base fiscal, lo cual nos imaginamos se deberá reglamentar antes del 31 de octubre de 2014.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO  
Columnista Vanguardia Liberal  
Tax Partner – Baker Tilly  
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com

Bucaramanga, 8 de junio de 2014